

CCHEN (O) N° 29/123 /

MAT.: Respuesta a la solicitud
N°AU003T0000315 ingresada
a través de la Ley de
Transparencia

Santiago, 8 de agosto de 2019

Señor
David Sherwood
Presente

Estimado Sr. Sherwood:

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, con fecha 18 de julio de 2019, la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN, recibió la solicitud N°AU003T0000315, presentada por usted e ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes, requiriendo la siguiente información:

"Solicito por favor revisar las actas de las sesiones del Consejo de CCHEN que tuvieron lugar entre el 17 de mayo y el 18 de julio 2019".

En respuesta a su consulta, en documento adjunto, sírvase encontrar la documentación requerida.

Finalmente, cabe hacer presente que, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución, usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,



JAIME SALAS KURTE
Director Ejecutivo
Comisión Chilena de Energía Nuclear

GZP/vaf



SESIÓN DE CONSEJO COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	Acta N° 08	
	Fecha: 31 de mayo de 2019	
	Control Interno N°	
	Hora Comienzo	Hora Término
	16.00 horas.	17.30 horas.

ASISTENCIA PRESENCIAL

Vicepresidente: Sr. Julio Baeza von Bohlen

Consejeros: .Sr. Francisco J. Mackay I.
 Sr. Rafael Carrére Poblete.
 Sra. María Soledad Velásquez Urrutia.

Secretaria del Consejo (S): Alicia García Soto.

RESUMEN DE DISCUSIÓN

1. Aprobación Acta Anterior

Se aprueba el Acta N° 07, Consejo Directivo de 17 de mayo de 2019. Sin observaciones.

2. Cuentas

2.1 Vicepresidente

- No hay.

2.2 Consejeros

- No hay.

2.3 Director Ejecutivo (S), Sr. Mauricio Lichtemberg Villarroel

El Director Ejecutivo (S) informa que la Abogado Srta. María Luisa Baltra ya fue contactada para que, tomando en consideración los dos informes del Litio, uno elaborado por el Abogado Winston Alburquenque T. y el otro elaborado por la Srta. María Luisa Baltra, los que son diametralmente opuestos en sus conclusiones, se le encargó que efectuara una presentación a la Contraloría General de la República, para que sea dicha entidad la que finalmente sancione este tema.

El Vicepresidente señala que sería interesante que, antes de presentar la consulta a la Contraloría, la Srta. Baltra expusiera al Consejo los términos de la consulta.

A continuación el Director Ejecutivo solicita al Sr. Mauricio Lorca que dé cuenta al Consejo Directivo, de los siguientes temas:

- Postulación y certificado de presentación a CORFO consorcios Litio, abierta por Corfo:

Se informa que se efectuaron 7 postulaciones, la CCHEN postuló en el grupo “Instituto Tecnológico de las Nuevas Energías” que lidera la Corporación Alta Ley, que tiene 66 asociados.

Informa además, que sostuvo una reunión con el Gerente General de la Corporación Alta Ley y le informó que tanto los convenios de colaboración como el convenio de comodato suscritos entre el CIMM y la CCHEN, quedarían sin efecto dado que la Corporación no tiene interés en ellos.

El Consejo solicita que se obtengan los documentos jurídicos donde conste que la Corporación Alta Ley es la continuadora legal del CIMM y se informe de ello en la próxima sesión de Consejo Directivo.

- Virus Zika: El Sr. Lorca informa del Proyecto que estaba trabajando con Bárbara Hott del Ministerio de Salud en relación a la instalación de un irradiador en Isla de Pascua para el control del virus Zika el que se encuentra construido, solo falta el licenciamiento. Indica, además, que el Proyecto está paralizado por parte del MINSAL. Además, hace presente que en la prensa la Subsecretaria de Salud afirmó que el irradiador estaría en operación en el mes de enero de 2019, donde a su parecer, esta información es errónea.

A este respecto, la consejera y representante de MINSAL en el Consejo Directivo, Sra. Velásquez, hace presente que lo indicado por la Subsecretaria, Sra. Daza, a la prensa era que se espera comenzar el trabajo de irradiación a fin de año o principios del próximo, no en la fecha indicada por el Sr. Lorca, agregando además que el equipo de trabajo que está a cargo del proyecto en cuestión es especializado en el tema y es el que ha estado en contacto permanente con OIEA para el desarrollo de este. Por tanto, enfatiza en que este proyecto no ha

sido detenido por parte del Ministerio de Salud, sino que se está trabajando con una planificación y carta gantt en la que se detallan una serie de actividades dentro de las cuales están pormenorizadas aquellas que son previas a la instalación del irradiador, tales como: reuniones con el Alcalde de Rapa Nui y SEREMI, sensibilización de la población, lugar de instalación del Laboratorio para la esterilización del mosquito *Aedes aegypti*, capacitación de funcionarios del MINSAL en Cuba, entre otros.

Luego, enfatiza en que la Subsecretaria, Sra. Daza, se refiere a que a más tardar a comienzos del próximo año se iniciaría la operación del Irradiador en Isla de Pascua para el control del vector, situación que está en absoluta concordancia con los plazos del licenciamiento de éste.

3. PROGRAMA ARCAL BIENIO 2020 – 2021.

Expone Sr. Mauricio Lorca.

Informa el Sr. Lorca que él es el Coordinador Nacional de ARCAL, (Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y El Caribe).

Señala que en la Reunión de ARCAL se aprobaron los siguientes proyectos chilenos:

1. Fortalecimiento de los Sistemas de Aseguramiento de Calidad de los Laboratorios Regionales que Realizan Análisis de Control, como Vía para el Mejoramiento de la Calidad e Inocuidad de Alimentos Destinados al Consumo Humano (ARCAL CLXV), CP: Pedro Enríquez, SAG.
2. Apoyo a la elaboración de planes de desarrollo energético sostenible a nivel regional en LAC (ARCAL CLXVI). CP: Jerson Reyes, CNE.
3. Tecnología nuclear y de radiaciones para caracterizar, conservar y preservar el patrimonio cultural de América Latina y el Caribe (ARCAL CLXVII). CP: Paola Pismante, CCHEN & Javier Echeverría, USACH.

4. Implementación del sistema de gestión de la calidad para la integración de nuevas tecnologías en radioterapia (ARCAL CLXVIII). CP: José Luis Rodríguez, Clínica Las Condes.
5. Fortalecer el sistema regional de formación, evaluación, certificación y acreditación de recursos humanos dedicados a las diferentes áreas de radio-farmacia (ARCAL CLXIX). CP: Sylvia Lagos, CCHEN & Vasko Kramer, Positron Pharma.
6. Estrategias para Mejorar la Productividad y Eficiencia de los Laboratorios de América Latina y el Caribe por medio de Metodologías Screening en la Determinación de Contaminantes (plaguicidas, drogas veterinarias, contaminantes químicos, microtoxinas) (ARCAL CLXX). CP: Isel Cortes, ISP & Jacqueline Rojas, SAG.
7. Aplicaciones de Técnicas Radio-Analíticas y Complementarias para Promover el Desarrollo de la Acuicultura en Latinoamérica y el Caribe (ARCAL CLXXI). CP: Leonardo Guzmán, Instituto de Fomento Pesquero (IFOP).
8. Promover la sostenibilidad y la creación de redes de instituciones nacionales de energía nuclear (ARCAL CLXXII). CP: Mauricio Lorca. CCHEN.
9. Fortalecimiento de la cooperación regional (ARCAL CLXXIII). CP: Mauricio Lorca. CCHEN.

Agrega que la presentación de propuestas de proyectos ARCAL para el ciclo 2022-2023 deberá enmarcarse en las Necesidades/Problemas definidas en el Perfil Estratégico Regional (PER) 2022-2029.

El PER 2022-2029 incluye los siguientes sectores prioritarios de aplicación de las técnicas nucleares:

- Seguridad Alimentaria (SA)
- Salud Humana (SH)
- Medio Ambiente (MA)

- Energía (EN)
- Seguridad Radiológica (SR)
- Tecnologías con Radiación (TR)

4. Acuerdos

- Acuerdo N° 2359/2019, aprueba comisiones de servicio al extranjero de funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

5. Varios

- Próximas sesiones del Consejo Directivo se fijan para los días viernes 14 de junio y viernes 28 de junio de 2019. Se informará a la brevedad el horario y lugar de realización.

SESIÓN DE CONSEJO COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	Acta N° 10	
	Fecha: 28 de junio de 2019	
	Control Interno N°	
	Hora Comienzo	Hora Término
	15.20 horas.	16.50 horas.

ASISTENCIA PRESENCIAL

Presidente: Sr. Ricardo Irarrázabal Sánchez.

Consejeros: Sr. Julio Baeza von Bohlen.
Sr. Francisco J. Mackay Imboden.
Sr. Rafael Carrére Poblete.
Sra. María Soledad Velásquez Urrutia.

Secretaria del Consejo: Gloria Zárate Pérez.

RESUMEN DE DISCUSIÓN

1. Aprobación Acta Anterior.

Se aprueba acta anterior.

Sin perjuicio de ello, la Consejera, Sra. Velásquez, hace presente que las correcciones y aclaraciones que ha solicitado respecto del Acta N° 8, las cuales fueron establecidas en la Sesión de Consejo Directivo N° 9, de fecha 14 de junio de 2019, no fueron incluidas correctamente.

En razón de ello, vuelve a establecer que lo que requiere es que, en lo referente al tópico relativo al Virus Zika, se indique que el Sr. Lorca informó del Proyecto que estaba trabajando con Bárbara Hott del Ministerio de Salud en relación a la instalación de un irradiador en Isla de Pascua para el control del virus Zika, haciendo presente que este señaló que el Proyecto estaba paralizado por parte del MINSAL. Luego, que el Sr. Lorca, además, hizo presente que en la prensa

la Subsecretaria de Salud había afirmado que el irradiador estaría en operación en el mes de enero de 2019, lo que era erróneo.

Luego, la Sra. Consejera agrega que lo precisado por ella en la sesión anterior es que el proyecto no ha sido detenido por parte del Ministerio de Salud, sino que se está trabajando con una planificación y carta gantt en la que se detallan una serie de actividades dentro de las cuales están pormenorizadas aquellas que son previas a la instalación del irradiador, tales como: reuniones con el Alcalde de Rapa Nui y SEREMI, sensibilización de la población, lugar de instalación del Laboratorio para la esterilización del mosquito Aedes aegypti, capacitación de funcionarios del Minsal en Cuba, entre otros.

Agrega nuevamente, tal como lo hizo en sesión anterior, que la Dra. Paula Daza se refirió a que a más tardar a comienzos del próximo año se iniciaría la operación del Irradiador en Isla de Pascua para el control del vector, situación que está en absoluta concordancia con los plazos del licenciamiento de éste y; que a raíz de lo comentado por el Sr. Lorca, se reunió con el Jefe Gabinete de la Subsecretaria y la Subsecretaria de Salud Pública (lunes 10 de junio), donde el primero de estos solicitó exponer sobre el Proyecto al Consejo Directivo de CCHEN.

Finalmente, la Sra. Velásquez hace presente que, en sesión efectuada el viernes 14 de junio dio a conocer al Consejo Directivo no solo su desacuerdo con el acta referente a este punto, sino que además entregó copia de la noticia del Diario La Tercera de fecha 22 de mayo, requiriendo que se modificara este aspecto.

2. Cuentas

2.1 Presidente

- Director Ejecutivo. Se hace presente que se ha insistido al Presidente de la República respecto del nombramiento formal del nuevo Director Ejecutivo. Se indica que la persona seleccionada ya fue entrevistada por el jefe de Asesoría Presidencial, así como por el Ministro Jobet.

2.2 Consejeros

- Consejero, Sr. Carrére hace presente que posiblemente FACH, a través del Ministerio de Defensa, tiene la intención de donar al Instituto del Litio un terreno de 600 ha en Antofagasta para hacer, específicamente, un centro de acopio de litio.

2.3 Director Ejecutivo (S), Sr. Mauricio Lichtemberg

- Aza S.A. Se informa que la empresa inició nuevamente conversaciones con CCHEN para reactivar lo relativo a gestión de desechos. Presidente establece que la empresa en comento también habría tomado contacto con él.

Sr. Lichtemberg indica que se espera sostener una reunión con la empresa la semana entrante, ello con el objeto de analizar la mejor manera de hacerlo.

- DOE. Se hace presente que se está organizando una reunión con dicho departamento, el cual ofreció llevarse los últimos radiadores de cesio a EE.UU. y donar aceleradores a cambio. Esto se revisará y se presentará en una próxima sesión de consejo una vez se tengan todos los antecedentes.
- Solicitud de autorización de grabación en dependencias de CCHEN. Luego de una breve discusión, se concluye no dar la autorización requerida por ser la requirente una institución que se centra en actividades culturales privadas.

A este respecto, los Sres. Consejeros establecen que CCHEN debe enfocarse en autorizar actividades culturales de carácter público y sólo de acuerdo al mérito, lo que se debe analizar caso a caso.

ANÁLISIS PROPUESTA DE CONSULTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – LITIO

Análisis llevado a cabo por los Sres. Consejeros.

Sr. Presidente, hace presente que él ya ha enviado el documento preparado por la Sra. Baltra al Ministerio de Minería y que a la fecha no ha recibido respuesta.

Consejero, Sr. Baeza, comenta que, bajo su análisis, el documento repite mucho lo que ya dicen los informes anteriores, indicándose que se es más partidario de adjuntar los

informes a la presentación y en base a ello solicitar que se nos aclare de manera precisa cuáles son nuestras funciones y el alcance de ellas, en materia de litio.

Consejero, Sr. Baeza, agrega que la abogado, Sra. Baltra, habla de temas que son más políticos, que no competen a CCHEN, que propios de derecho, por lo que se es partidario de hacer preguntas concretas respecto a las competencias de la institución, como por ejemplo fijar la cuota, el cómo se ha obrado en los últimos años, entre otros.

Sr. Presidente, propone armar una mesa con el Ministerio de Minería, con el objeto de trabajar en conjunto. Se informa que el Subsecretario de dicha cartera ya está al tanto de esto.

Consejero, Sr. MacKay, indica que el día de hoy se está trabajando en ver el rol del litio y paralelamente en la nueva ley. Teniendo esto presente, si se manda la consulta a la Contraloría, lo que finalmente se estaría haciendo es fijar posiciones de manera *a priori* frente a terceros. A este respecto, Sr. Presidente indica que más allá de eso, lo que debe establecer la Contraloría es una posición respecto a la ley actual, sin que su objeto sea el afectar la futura propuesta de ley institucional.

Sr. Presidente coincide con Consejero, Sr. MacKay, en cuanto a que hay que tener claro qué es lo que se quiere hacer con el litio en la nueva ley, por lo que este es un tema que se debe trabajar pausadamente y sin apuro, particularmente porque una vez dada la respuesta por la Contraloría, frente a ello no hay vuelta atrás.

Consejero, Sr. Baeza, indica que, desde el punto de vista energético, el litio es estratégico, donde sería de toda lógica que este pasara al Ministerio de Energía. A este respecto, Sr. Presidente propone que se trabaje en la elaboración de un documento que establezca los fundamentos del por qué dicho mineral debiese quedar en manos del Ministerio de Energía. Hace presente que en dicha labor funcionarios del propio Ministerio podrían cooperar en la elaboración de éste, de modo que esto sea presentado al Presidente de la República.

Consejero, Sr. MacKay, indica que el litio es la raíz del tritio, por lo que independiente de lo anterior, el litio, desde el punto de vista no proliferación, debe quedar en la CCHEN. Además de ello, manifiesta que tal como ya se indicó, el litio debiese ser competencia en el Ministerio de Energía.

Consejero, Sr. Baeza, agrega que el Ministerio de Minería no le agregaría valor al mineral, donde el Sr. Presidente establece que no necesariamente se debe dar siempre valor agregado a un mineral, sea o no concesible. El que ciertos minerales no sean concesibles, no significa que el Estado deba explotarlos de modo de darle valor agregado.

Consejero, Sr. MacKay, agrega que, además, las normas para regular el litio, en lo que se trata de derecho minero, no son claras.

Sr. Presidente, finalmente propone encargar internamente en el Ministerio de Energía un análisis del litio como mineral y como material energético, a lo cual los consejeros acceden. Una vez se tenga el resultado, este será enviado a los consejeros.

NUEVA LEGISLACIÓN INSTITUCIONAL

Conversación liderada por el Presidente del Consejo del Consejo Directivo.

Sr. Presidente consulta a los demás Sres. Consejeros si han tenido tiempo para poder revisar la documentación entregada la semana anterior, frente a lo cual, el Sr. Baeza, indica que sí ha dado lectura a la documentación y sugiere que los temas sean sectorizados en distintos integrantes, como por ejemplo, la Consejera, Sra. Velázquez podría abarcar las materias relativas a salud y el Consejero, Sr. MacKay, lo relativo al ámbito regulatorio.

3. Acuerdos

- Propuesta de Acuerdo N° 2362/2019, aprueba comisiones de servicio al extranjero de funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear. Consejero, Sr. Baeza, solicita que se le envíen resúmenes de los informes de las comisiones, partiendo por la presente.

4. Varios

Próxima sesión se fija para el día viernes 12 de julio en dependencias del CEN La Reina a las 13.30 hrs. y la subsiguiente para el jueves 25 de julio en el Ministerio de Energía a las 15.00 hrs.

SESIÓN DE CONSEJO COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR	Acta N° 11	
	Fecha: 12 de julio de 2019	
	Control Interno N°	
	Hora Comienzo	Hora Término
	14.40 horas.	16.20 horas.

ASISTENCIA PRESENCIAL

Presidente: Sr. Ricardo Irarrázabal Sánchez.

Consejeros: Sr. Julio Baeza von Bohlen.
 Sr. Francisco J. Mackay Imboden.
 Sra. María Soledad Velásquez Urrutia.
 Sr. Rafael Carrére Poblete.
 Sra. Natalia González Bañados.

Secretaria del Consejo: Gloria Zárate Pérez.

RESUMEN DE DISCUSIÓN

1. Aprobación Acta Anterior.

- Previo a entrar a la discusión del acta anterior, la consejera, Sra. Velásquez, reitera solicitud de modificación del Acta N° 8, en el tópico denominado Virus Zika, manifestando su preocupación respecto al hecho que, a la fecha, ello no se haya aclarado debidamente, aun cuando fue expresamente solicitado y aclarado en las Sesiones de Consejo Directivo N° 9 y 10, de fecha 14 de junio y 28 de junio de 2019, respectivamente.

A mayor ahondamiento, reitera que en la sesión del 28 de mayo el Sr. Mauricio Lorca informa de un Proyecto que estaba trabajando con la Sra. Bárbara Hott del Ministerio de Salud en relación a la instalación de

un irradiador en Isla de Pascua para el control del virus Zika, el que se encontraba construido, faltando solo el licenciamiento y que el Proyecto se encontraba paralizado por parte del MINSAL. Además, indica la Sra. Consejera, que este afirmó que en la prensa la Subsecretaria de Salud habría dicho que el irradiador estaría en operación en el mes de enero de 2019, y que a su parecer, esta información estaba errónea.

Agrega que, en esa misma sesión, se le aclaró al Sr. Lorca que difícilmente la Subsecretaria de Salud estaba errada en la información que salió en la prensa, ello dado que el equipo de trabajo que está a cargo del proyecto en cuestión es especializado en el tema y es el que ha estado en contacto permanente con el OIEA para el desarrollo de este.

Luego, la Sra. Consejera hace presente que, en sesión efectuada viernes 14 de junio dio a conocer al Consejo su desacuerdo con el acta referente a este punto, entregando copia de la noticia del Diario La Tercera de fecha 22 de mayo, requiriendo que se modificara este aspecto e informa que a raíz de lo comentado por el Sr. Lorca, se reunió con el Jefe Gabinete de la Subsecretaria y la Subsecretaria de Salud Pública (lunes 10 de junio), donde el primero de estos solicitó exponer sobre el Proyecto al Consejo Directivo de CCHEN.

- En lo que respecta al acta anterior, Consejero, Sr. Baeza solicita dos modificaciones: Primero, en lo que respecta a la presentación “Análisis propuesta de consulta a la Contraloría General de la República – Lito” se aclare que estableció que lo que se debía solicitar a la Contraloría era el que se aclarase de manera precisa cuáles eran nuestras funciones y el alcance de ellas, en materia de litio y no cuales son las funciones de CCHEN, en términos generales, como lo refleja el acta propuesta. Luego, en segundo lugar, en lo que respecta a cometidos de servicio, solicita que se precise que lo requerido por él fue que se entregase en Consejo un resumen de estos, no todos los informes que se generen al respecto. En consecuencia, el acta no es aprobada y debe ser presentada la próxima sesión.

2. Cuentas

2.1 Presidente

- Director Ejecutivo. Se hace la presentación formal del nuevo Director Ejecutivo de CCHEN, don Jaime Salas Kurte, indicando que ello es el resultado de un arduo proceso.
- En cuanto al análisis de la ley institucional, se indica que con la llegada del nuevo Director Ejecutivo se espera que este apoye en dicha labor. A este respecto, la Consejera, Sra. Velásquez, informa que tanto DIPOL como la División Jurídica de MINSAL están al tanto de que se está trabajando en un nuevo marco regulatorio de CCHEN, donde estos se encargarán de hacer sus aportes desde sus respectivas competencias.
- Solicitud de toma de fotografías. Se deniega por las razones ya expresadas en la sesión anterior frente a solicitud similar.

2.2 Consejeros

- Sr. Baeza. Consulta al Director Ejecutivo el por qué hubo un cambio en la Agenda de Energía 2020 en lo que respecta a materia nuclear. A este respecto se le informa que si bien en CCHEN existe una Oficina Asesora de Desarrollo Estratégico y Energía Nuclear de Potencia, esta se enfoca más bien en el ámbito de la investigación pero que a nivel ministerial o gubernamental no existe iniciativa formal en estas materias.

Agrega que la primera agenda, con el Ministro, Sr. Pacheco, no hubo nada relativo al tema, donde a raíz de ello se generó el grupo encargado de la toma de decisión.

Sr. Presidente consulta si el mencionado grupo es integrado solo por funcionarios CCHEN, indicándosele que previo al accidente de Fukushima, dicho grupo fue externo, pero posterior a ello, es sólo interno y que a la fecha sigue funcionando.

Director Ejecutivo indica que debe analizar en qué medida dicho grupo debe seguir trabajando en las materias comentadas.

- Consejeros, en general, desean éxito al nuevo Director Ejecutivo.

2.3 Director Ejecutivo

- Informa que en sus conversaciones con la ex Ministra Jiménez, actual Ministro Jobet y jefe de Asesores del Presidente de la República, Sr. Cristián Larroulet, los temas tratados en las diversas entrevistas fueron bastante homogéneos, donde surgieron preocupaciones normales respecto de la institución y las iniciativas del Ministerio de Energía en cuanto a la modernización institucional y la ruta energética.

En lo que respecta a los diálogos sostenidos tanto con la ex Ministra como el actual Ministro, fueron cinco los temas tratados:

Estado de actual de la institución en las tareas que tiene asignadas y las posibilidades de racionalización, donde ello significa mirar fundamentalmente lo que ocurre en CCHEN la cual está actualmente más orientada al servicio, percibiéndose que esto debe disminuir, particularmente el rol subsidiario de la institución, según análisis. Se agrega que existen servicios y productos que solo son hechos por la Comisión, así como otras tareas que lleva a cabo y son hechas también por terceros, con incluso competidores externos. Luego, otras áreas a ser observadas son las de regulación, cuya labor es de carácter permanente y áreas que pueden ser menos conocidas en su detalle, como investigación y desarrollo.

Esta tarea debe ser abarcada de manera conservadora y con el debido cuidado, ya que la Comisión tiene el potencial de contribuir más allá de la producción y servicios. Por tanto, una eventual racionalización se debe hacer con los elementos de juicio debidos. En ese contexto, es posible tomar medidas, en aquellos casos posibles, sea reubicando o reduciendo la cantidad de gente que trabaja en determinadas áreas de la institución.

- Rol subsidiario y subvencional de CCHEN. Muy ligado a lo anterior, donde se debe analizar caso a caso, en relación a diversos criterios. Además, un tema de interés se relaciona con la potencialidad de productos o servicios cuyos precios sean inferiores al costo.
- En el ámbito institucional, se abarcó la modernización de la institución y la necesidad de separar las funciones, particularmente el rol fiscalizador

con el explotador. También se debe mirar a CCHEN desde el punto de vista técnico, en aquellas áreas que no corresponden a las fiscalizadoras.

Frente a esto, Sr. Presidente indica que ya solicitó al Director Ejecutivo apoyo para llevar a cabo este proceso, toda vez que de lo contrario será difícil tener un proyecto de ley para este año, que es lo que se espera.

- Clima laboral. Actualmente este es un tema complejo y delicado, donde hay factores que han contribuido a dicho deterioro, como son la demora en el nombramiento del nuevo Director Ejecutivo, falta de manejo en la resolución de conflictos y poca intervención de la autoridad ejecutiva en la resolución de estos. Ello debe ser solucionado por la institución, a la brevedad. Se expresa que con las medidas a ser tomadas esto mejorará a corto plazo de modo de llegar a un buen estado institucional, en este contexto.
- Sr. Presidente agrega que ya le ha informado al Director Ejecutivo lo relativo al denominado “bono compensatorio” y la ardua tarea que se debió realizar para que el Presidente de la República lo firmara, siendo por ende un tema que debe ser tratado de modo que ello no se siga produciendo.
- Litis. Expresa que se le pidió su opinión respecto a este tema, donde en su momento se expresó que se trata de una materia que el día de hoy ya es vista por el Consejo Directivo de CCHEN. Entiende que se trata de un recurso que el Estado debe cuidar, pero que, en su opinión, no significa necesariamente que dicho cuidado y fiscalización debe radicar en CCHEN.

Sr. Presidente acota a este respecto que en última sesión se discutió si el Litis es materia del Ministerio de Energía o del Ministerio de Minería.

- Reunión DIPRES. Se informa que esta tuvo lugar ese mismo día por la mañana donde además de abarcar lo propio de la continuidad operativa, se requirieron 3 expansiones: (1) para suplir el menor marco comunicado; (2) para el fortalecimiento de la red interinstitucional para emergencias radiológicas y para recargar la Planta de Irradiación Multipropósito, lo cual se hace aproximadamente cada 4 años; y (3) para mejorar de las instalaciones de radiofarmacia.

Respecto a lo previsto para este año, está el proyecto de Almacén de Desechos Radiactivos, donde el decreto de asignación de presupuesto para ello llegó en junio, por lo que ya se está licitando.

- MINREL y OIEA. Como país se hace una importante contribución, tanto en euros como en dólares a dicho organismo, tratándose ambos de un pago de tipo Gubernamental, el cual se calcula con un base y el nivel de desarrollo del país. El año 2013 ya el MINREL, por restricciones presupuestarias, había sugerido que aquellas áreas temáticas fuesen pagadas por los interesados y no por ellos. En su opinión, no cancelar tales compromisos sería, en la práctica, el retiro del país OIEA, lo que carecía de sentido. El día de hoy dicho tema ha resurgido, expresándose que normalmente esto ha sido una tarea de MINREL, por tratarse de relación del país con organismos internacionales y que por ende sí compete a dicha cartera solventar los gastos asociados, independiente que las áreas involucradas sean de carácter sectorial.

En materia de cooperación técnica, siempre dentro del tema Pagos al OIEA, se informa que existen siete proyectos activos con OIEA. A través de estos se es posible apreciar que lo pagado por el país se multiplica aproximadamente ocho veces, lo cual también fue informado a DIPRES.

- Se informa que, en los cuatro días de asumido el cargo, con el objeto de tener un contacto más directo con las personas, se han generado múltiples reuniones, incluyendo entrevistas con las distintas divisiones y, posteriormente, revisión del presupuesto.

ANÁLISIS DEL ROL SUBSIDIARIO Y SUBVENCIONAL DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR EN MATERIA DE PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Presentación hecha por el Sr. Director Ejecutivo.

Se expresa que en documento contenido en la carpeta dispuesta para cada Consejero, se pueden observar los servicios que presta CCHEN, donde es interesante ver varios tipos de realidades. La primera, donde se observan servicios factibles de ser externalizados, toda vez que inclusive hay prestadores externos que hacen lo mismo.

En materia de radioisótopos y radiofármacos, es dable señalar que, si bien la empresa CGM es un actor importante, igualmente CCHEN debe seguir interviniendo, tanto por seguridad estratégica como por demanda. Así, en el caso de radioisótopos los años

2012 y 2013 hubo un desabastecimiento por el mantenimiento de empresas canadienses y holandesas, por lo que ello da el aviso de resguardar el tema por su importancia.

En el ámbito de irradiación (PIM), se trata de un área respecto la cual la Comisión ha debido hacerse cargo por no ser un tema que resulte, por la evidencia que se tiene, comercialmente atractivo y el pensar en dejar de prestar dicho servicio debe ser analizado antes de tomar una decisión.

En lo que respecta a irradiación de sangre, se hace presente que es una actividad constante realizada por CCHEN, sin que exista interés de particulares de llevar a cabo dicha actividad.

En materia de calibración, por ser Patrón Nacional, la Comisión tiene una obligación, por lo que se debiese mantener en ella, al igual que con desechos radiactivos.

En cuanto a los cursos de protección radiológica, se informa que existe un sentimiento cultural respecto a que un externo, quizás, no lo haga con la misma calidad, lo que no debiese ser real si con fiscalización y regulación ello es debidamente controlado.

Luego de lo anterior, se hace presente que hay roles subsidiarios que se deben mantener y otros que, por el contrario, se deben analizar, manifestando que en dicho punto es importante conocer la opinión de los Sres. Consejeros.

Consejera, Sra. González, expresa que la actual ley institucional no tiene un detalle de las funciones a ser desarrolladas por la institución, por lo que mirado desde el punto de vista subsidiario y subvencional, esto es algo que se debe tener en consideración para el nuevo marco regulatorio en el que se está trabajando.

Sr. Presidente hace presente que al Consejo Directivo le llamó la atención la falta de información que había al momento de analizar el tarifario del año 2019, haciendo presente que las personas encargadas de estos temas debiesen estar analizando y actualizando dicha información constantemente, incluyendo los costos reales que significan a la institución.

Consejero, Sr. Baeza, expresa estar de acuerdo con la dosificación de la producción, pero que debe haber una debida preocupación por el efecto que ello pueda tener en la demanda del sector público y, también, por la disminución de la carga de trabajo y los funcionarios, por lo que la posible asimetría que se genere, debe ser analizada.

Director Ejecutivo está de acuerdo con lo anterior, acotando que la presente exposición está orientada desde un punto de vista de lo que otorga CCHEN a externos, pero ello requiere también un análisis interno.

Consejero, Sr. Baeza, indica que se debe analizar cuántos de estos servicios están orientados al sistema público, principalmente en el ámbito de salud, debiendo tenerse una mirada cuidadosa respecto de ello.

Consejero, Sr. MacKay, hace presente que llama la atención que la irradiación de sangre, aun siendo barata, igual CCHEN obtenga números azules. Precisa que, si efectivamente se cree que una labor debe ser hecha por un privado, se debe analizar por qué no se ha hecho, quizás hay una dificultad que no se está viendo. En cuanto a subvención, si es respecto a temas de salud, se opina que es dicha cartera ministerial quien debe cubrir los gastos que ello genera y no el ministerio de energía. Distinto si es una subvención con miras a un desarrollo de mercado.

Consejera, Sra. Velásquez, solicita al Sr. Presidente reunirse con el Director Ejecutivo para tratar temas propios de salud. La empresa CGM tiene problemas de producción, lo que a su vez produce otros problemas en ese ámbito. Hace presente que existe una mesa de trabajo en MINSAL en cuanto a la estrategia a abordar por la Ley de Cáncer, por lo que hay varios temas a abordar. Director Ejecutiva manifiesta que le parece muy necesario llevar a cabo la reunión solicitada.

Consejero, Sr. MacKay, observa que se deben analizar productos en los cuales se está cobrando por sobre el valor, los que, de bajar, llamaría a su vez a una baja a nivel mercado.

Presidente sugiere a Consejeros, Sr. MacKay y Sra. Velásquez, entregar al nuevo Director Ejecutivo la documentación que se tuvo a la vista cuando trabajaron dichas materias y generar capacidades internas para que permanentemente analicen el tema.

Consejero, Sr. Baeza, consulta cómo seguirá este tema. Director Ejecutivo informa que se comenzará a trabajar en dichas materias y los avances serán informados.

3. Acuerdos

- Propuesta de Acuerdo N° 2363/2019, aprueba comisiones de servicio al extranjero de funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

4. Varios

Próxima sesión se fija para el día jueves 25 de julio en el Ministerio de Energía a las 16.30 hrs.